

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado: Don Juan Rodolfo Clemente Garay Álvarez (nombre comercial "Viajes Madrid Sur").

Último domicilio conocido: Avenida Pablo Neruda, número 79, planta baja, en Madrid.

Disposición legal infringida: 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la notificación: Revocación título-licencia CICMA 1447.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejo de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 15 de julio de 2009.—La Técnica de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/26.605/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 17 de agosto de 2009, por la que se hace público el levantamiento de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto "Duplicación de calzada de la carretera M-609. Tramo: Colmenar Viejo a Soto del Real. Fase 2. Clave: 1-D-369".

I. Con fecha 11 de noviembre de 2008, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto "Duplicación de calzada de la carretera M-609. Tramo: Colmenar Viejo a Soto del Real. Fase 2. Clave: 1-D-369".

II. En aplicación de los artículos 52 y 108 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se procedió al levantamiento de las actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal entre los días 11 y 18 de mayo de 2009, en los Ayuntamientos de Soto del Real y Colmenar Viejo.

III. Una vez abonados o consignados los importes correspondientes al depósito previo a la ocupación y/o perjuicios por rápida ocupación (artículos 52.4 y 52.5 de la Ley de Expropiación Forzosa), y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución del proyecto "Duplicación de calzada de la carretera M-609. Tramo: Colmenar Viejo a Soto del Real. Fase 2. Clave: 1-D-369", para proceder al levantamiento de las actas de ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Soto del Real y Colmenar Viejo.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando, si no lo hubieran hecho ya, los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística.

IV. La presente Orden se notificará personalmente al Alcalde-Presidente de los Ayuntamientos de Soto del Real y Colmenar Viejo y a los interesados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de los citados Ayuntamientos. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados para que en el día y hora señalados comparezcan en los Ayuntamientos de Soto del Real y Colmenar Viejo, al objeto del levantamiento de las actas de ocupación.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Madrid, a 17 de agosto de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, PS (Orden de 24 de julio de 2009), la Subdirectora General de Actuaciones Administrativas, Marta Bravo Hildebrandt.

ANEXO ÚNICO

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN: "DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA CARRETERA M-609. TRAMO: COLMENAR VIEJO A SOTO DEL REAL. FASE 2. CLAVE: 1-D-369"

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal: Colmenar Viejo

| Finca | Datos catastrales | | Titular | Convocatoria | |
|-------|-------------------|-------|---|--------------|-------|
| | Pol. | Parc. | | Día Mes Año | Hora |
| 121 | 30 | 53 | Remedios Gómez Romera | 10-9-2009 | 10:00 |
| 118 | 30 | 49a | Josefa Martín López y Hnos. Sancho Martín | 10-9-2009 | 10:15 |
| | 30 | 49b | | | |
| 126 | 30 | 9006 | Hnos. Gómez Sanz | 10-9-2009 | 10:30 |
| 105 | 29 | 25 | Hros. de Ramón Criado Arroyo | 10-9-2009 | 10:45 |
| 106 | 29 | 26 | M ^a Pilar Cortés García | 10-9-2009 | 11:00 |
| 108 | 29 | 29 | López Colmenarejo, S.L. y Aragón Villa, S.L. | 10-9-2009 | 11:15 |
| 109 | 29 | 32 | López Colmenarejo, S.L. y Aragón Villa, S.L. | 10-9-2009 | 11:30 |
| 117 | 30 | 46 | Jesús Fernández García Lavin | 10-9-2009 | 11:45 |
| 120 | 30 | 52 | M ^a Luisa García Quintana | 10-9-2009 | 12:00 |